AUDITORIA FINANCIERA GESTIÓN Y RESULTADOS A LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

COMPONENTE O FACTOR DE AUDITORIA: GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE OBRA 125 DE 2025

FECHA DE ELABORACION	INICIO: 17-03-2026	FINALIZACION:

ELABORO: CAROLINA JULIETH MASMELA ESPAÑA
Auditor – Contratista – Ing. Civil

En atención al desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2026. Se realiza la Auditoria Financiera Gestión y Resultado a Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva, la evaluación del siguiente contrato:

CONTRATO DE OBRA No. 125 DE 2024.

CONTRATANTE: LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P

CONTRATISTA: RM INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

REPRESENTANTE LEGAL: ROCIO DEL MAR OSORIO MORENO identificado con CC, 26.431.776 de Neiva.

CONTRATO DE OBRA: 125 DE 2024

OBJETO:“ CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO RODRIGO LARA, COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA¨

VALOR INICIAL: $5.409.393.478
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $208.454.276
VALOR ANTICIPO: 30% VALOR DEL CONTRATO INCIAL= $1.622.818.043
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $5.617.847.754
VALOR FINAL EJECUTADO: $5.617.847.754
ACTA DE INICIO: 10 DE JULIO 2024
PLAZO INCIAL: Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
PLAZO ADICIONAL 1: un (1) mes, para seis (6) meses.

PLAZO ADICIONAL 2 : dos (2) mes, para ocho (8) meses.
PLAZO TOTAL: ocho (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE SUSPENSION: 14 de Febrero 2025
FECHA DE REINICIO: 04 de marzo 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 02 de junio del 2025

OTROSI No.1

El día veinticuatro (24) de julio de 2024 se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato de Obra No. 125 de 2024 entre Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y el contratista RM Ingeniería Integral S.A.S., cuyo objeto fue modificar la cláusula quinta correspondiente a la forma de pago, manteniendo el anticipo en un treinta por ciento (30%) del valor del contrato pero introduciendo un cambio sustancial en su manejo mediante la implementación obligatoria de una fiducia mercantil para la administración de estos recursos. Esta modificación se realizó con fundamento en acta de justificación suscrita por el contratista y la interventoría, con el fin de garantizar un manejo más eficiente y transparente del anticipo, estableciendo nuevas condiciones como la constitución de un patrimonio autónomo, la aprobación del plan de inversión por parte del interventor, el control de desembolsos por la sociedad fiduciaria, la presentación de informes financieros periódicos y la obligación de reintegrar los recursos en caso de incumplimiento o terminación del contrato, manteniéndose vigentes las demás cláusulas contractuales sin modificación.

OTROSI No.2

El día veintitrés (23) de septiembre de 2024 se suscribió el Otrosí No. 2 al Contrato de Obra No. 125 de 2024 entre Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y el contratista RM Ingeniería Integral S.A.S., mediante el cual se modificaron las condiciones iniciales del contrato como consecuencia de ajustes técnicos derivados del replanteo y localización en campo de las redes de alcantarillado sanitario, evidenciándose la necesidad de incrementar el diámetro de tubería en un tramo que funciona como colector principal, así como la inclusión de mayores y menores cantidades de obra y la creación de ítems no previstos debidamente soportados y aprobados por la interventoría. En virtud de lo anterior, se adicionó al contrato la suma de doscientos ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos ($208.454.276 M/cte), incrementando su valor total a cinco mil seiscientos diecisiete millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro pesos ($5.617.847.754 M/cte), y se amplió el plazo de ejecución en un (1) mes, pasando de cinco (5) a seis (6) meses contados a partir del acta de inicio. Asimismo, se modificó el alcance técnico mediante la actualización del listado de actividades, cantidades y valores que hacen parte integral del contrato, manteniéndose vigentes las

demás cláusulas sin modificación.

OTROSI No.3

El Otrosí No. 3 al Contrato de Obra No. 125 de 2024, suscrito entre Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva E.S.P. y RM Ingeniería Integral S.A.S., tiene como finalidad ajustar las condiciones técnicas del proyecto de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Rodrigo Lara, con base en situaciones identificadas durante la ejecución.

Entre los principales cambios, se determinó no reemplazar una red sanitaria existente en buen estado, así como modificar el diseño de los sumideros de aguas lluvias, pasando de captación lateral a captación superior, debido a limitaciones de pendiente que afectaban su funcionalidad. Estos ajustes implicaron modificaciones en cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos, debidamente avalados por la interventoría.

Se concluye que las modificaciones no generan adición de recursos ni ampliación del plazo, garantizando la continuidad del proyecto bajo criterios de eficiencia técnica y funcionalidad.

OTROSI No.4

El Otrosí suscrito en enero de 2025 al Contrato de Obra No. 125 de 2024 tiene como objeto prorrogar el plazo de ejecución en dos (02) meses, pasando de seis (06) a ocho (08) meses, sin modificar otras condiciones esenciales del contrato. La ampliación se justifica en un factor externo al contratista, relacionado con la obtención del permiso de ocupación de cauce ante la autoridad ambiental (CAM), trámite que debió reiniciarse por requerimientos administrativos de dicha entidad, generando retrasos en la ejecución del componente de alcantarillado pluvial.

En consecuencia, se establece que una vez otorgado el permiso, el contratista deberá reprogramar y priorizar las actividades afectadas, garantizando el cumplimiento del objeto contractual dentro del nuevo plazo definido.

OTROSI No.5

Mediante el Otrosí suscrito en marzo de 2025, una vez otorgado el permiso de ocupación de cauce por la autoridad ambiental (CAM), se realizó la modificación de cantidades de obra, específicamente en las tuberías de 30” y 36”.

Lo anterior obedece a que el punto autorizado para la ocupación de cauce se encuentra con ubicación de coordenadas variables a los diseños, lo que obligó a ajustar las condiciones técnicas del proyecto y, en consecuencia, las cantidades asociadas a estas actividades.

En ese sentido, el ajuste responde a la necesidad de adaptar el diseño a las condiciones reales aprobadas, garantizando la correcta ejecución del componente de alcantarillado pluvial.

RIESGOS DE CONTRATACIÓN DETERMIANDOS	CALIFICACIÓN
Adecuada planeación del objeto contractual Verificar que los estudios previos definan con claridad el alcance, actividades, cantidades y especificaciones técnicas, reduciendo la probabilidad de modificaciones posteriores.	85%
Estimación adecuada de costos y presupuesto oficial Evaluar que el análisis de costos, estudios de mercado o presupuestos oficiales estén debidamente sustentados para evitar sobrecostos posteriores.	85%
Determinación adecuada de garantías en los estudios previos: exigencia de garantía única de cumplimiento, amparos determinados, porcentajes, vigencias y riesgos asegurados conforme a la normativa aplicable.	100%
Coherencia entre el análisis de riesgos del contrato y los amparos exigidos Verificar que el análisis de riesgos del proceso contractual determine adecuadamente los riesgos que deben ser cubiertos mediante la póliza.	100%
Revisión jurídica previa de las condiciones de garantía Evaluar si el área jurídica o de contratación revisa y valida las condiciones de garantía antes de la firma del contrato, conforme al procedimiento. institucional.	100%
Justificación técnica del anticipo: Verificar que en los estudios previos se justifique la necesidad del anticipo, su porcentaje y el impacto en la ejecución contractual.	85%
Definición del plan de inversión del anticipo: Evaluar que el proceso contractual incluya la exigencia de un plan de inversión del anticipo y cronograma de actividades que permitan controlar la destinación de los recursos.	100%
Definición de condiciones de calidad de bienes y servicios Revisar que los documentos contractuales establezcan especificaciones técnicas claras, criterios de aceptación y mecanismos de verificación de calidad.	100%
Establecimiento de mecanismos de control para el manejo del anticipo Verificar que el contrato contemple la obligación de apertura de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo del anticipo.	100%

Definición de obligaciones relacionadas con rendimientos financieros Evaluar que el contrato establezca expresamente la obligación de consignar los rendimientos financieros generados por el anticipo al tesoro de la entidad.	100%
Identificación de riesgos del contrato Revisar que en la matriz de riesgos se identifiquen situaciones que puedan generar modificaciones contractuales y se establezcan medidas de mitigación.	100%
Definición clara de condiciones de modificación contractual Verificar que el contrato establezca los eventos en los cuales pueden realizarse adiciones, prórrogas u otrosíes.	100%
Definición de controles sobre manejo del anticipo Evaluar que el contrato establezca el plan de inversión, cronograma y mecanismos de seguimiento al anticipo.	100%
Expedición oportuna de la garantía única de cumplimiento Verificar que la póliza haya sido expedida antes de la suscripción del acta de inicio y dentro de los plazos establecidos en el contrato.	100%
Aprobación formal de la póliza por parte del área de contratación Evaluar la existencia del acta de aprobación de póliza elaborada por los abogados de apoyo o área jurídicaRevisar evidencia de verificación en la página de la aseguradora o en el sistema de la Federación de Aseguradores Colombianos – FASECOLDA	100%
Control sobre modificaciones contractuales (adiciones o prórrogas) Evaluar que ante adiciones de valor o ampliación de plazo se exija modificación o ampliación de la póliza, y que exista evidencia de su aprobación.	100%
Apertura y control de la cuenta exclusiva del anticipo Verificar que el contratista haya abierto la cuenta exclusiva para el manejo del anticipo y que esta cuente con la aprobación del supervisor.	100%
Seguimiento a la ejecución del plan de inversión del anticipo Evaluar si el supervisor realiza seguimiento al uso del anticipo conforme al plan de inversión y cronograma aprobado.	100%

Control de la amortización del anticipo Revisar que en las cuentas parciales o actas de pago se realice la amortización proporcional del anticipo, conforme a lo estipulado en el contrato.	50%
Control de rendimientos financieros del anticipo Verificar la existencia de certificaciones del banco y de tesorería que acrediten la consignación de los rendimientos financieros a la entidad.	100%
Verificación de calidad antes del pago Evaluar que antes de autorizar pagos existan soportes como: Certificación de cumplimiento del supervisor. Actas de recibo de obra o servicio. Certificado de ingreso a almacén cuando se trate de suministros.	100%
Justificación técnica y jurídica de las adiciones contractuales Verificar que exista acta de justificación suscrita por el supervisor o interventor, en la cual se analice la necesidad de la modificación.	100%
Soporte de estudios de mercado para ítems no previstos Evaluar que cuando se incorporen nuevos ítems o actividades exista estudio de mercado o cotizaciones suficientes que soporten los precios.	100%
Análisis de precios unitarios (APU) en contratos de obra Verificar que los APU de los nuevos ítems estén técnicamente sustentados y revisados por el área de contratación.	75%
Control de responsabilidad del contratista en las modificaciones Evaluar si las modificaciones contractuales derivadas de incumplimientos o errores del contratista generan costos adicionales asumidos indebidamente por la entidad.	100%
Revisión institucional de los otrosí o modificaciones contractuales Verificar que el área de contratación revise y valide la documentación soporte antes de proyectar y formalizar el otrosí.	100%
Seguimiento del supervisor al mantenimiento de la garantía durante la ejecución Verificar que el supervisor controle que la póliza permanezca vigente durante todo el plazo contractual.	100%

Revisión de vigencias posteriores a la liquidación Evaluar que las garantías con vigencia posterior (calidad del servicio, estabilidad de obra, prestaciones sociales, etc.) permanezcan activas según lo exigido en el contrato.	100%	
Legalización total del anticipo Verificar que el anticipo haya sido completamente legalizado mediante la ejecución contractual y los soportes correspondientes.	100%	
Conciliación final de rendimientos financieros Evaluar que todos los rendimientos generados por el anticipo hayan sido consignados a la entidad antes de la liquidación del contrato.	100%	
Control documental en el expediente contractual Verificar que el expediente contenga: Plan de inversión del anticipo, certificaciones bancarias certificaciones de tesorería, soportes de amortización del anticipo certificaciones del supervisor.	100%	
Análisis de posibles incumplimientos contractuales Evaluar si la entidad activó mecanismos contractuales (sanciones, cláusulas penales, efectividad de garantías) en caso de evidenciarse uso indebido del anticipo o incumplimiento en calidad.		
Conciliación de cuentas por pagar y por cobrar Evaluar que la liquidación refleje correctamente las obligaciones pendientes entre la entidad y el contratista.	100%	
Cumplimiento del formato del sistema de gestión de calidad Revisar que el acta de liquidación se diligencie conforme al formato establecido en el sistema de gestión de calidad institucional.	100%	
Revisión previa del ordenador del gasto Verificar que antes de la firma del ordenador del gasto se realice una revisión integral de los soportes contractuales.	100%	
Cierre financiero del contrato y legalización de anticipos Evaluar que antes de la liquidación se verifique la correcta inversión y amortización del anticipo, así como la inexistencia de obligaciones pendientes.	100%	

Exactitud de la información contenida en el acta de liquidación Verificar que el acta de liquidación contenga información completa sobre: ejecución física ejecución financiera saldos a favor o en contra.	100%

Durante la ejecución del contrato se suscribieron cinco (5) otrosí orientados a ajustar aspectos financieros, técnicos, de diseño y de plazo, en respuesta a condiciones propias del desarrollo del proyecto y a factores externos como la obtención de permisos ambientales. De manera individual, cada modificación se encuentra debidamente soportada; en conjunto, reflejan la adaptación del proyecto a las condiciones reales de ejecución, evidenciando oportunidades de fortalecimiento en la etapa de planeación, particularmente en la definición inicial de diseños, cantidades de obra y gestión de permisos.

OBSERVACION No.1 INCORRECTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO FRENTE AL VALOR CONTRACTUAL ACTUALIZADO

Condición:
Se evidenció que la amortización del anticipo en las Actas Parciales No. 1, No. 2 y Acta Final fue calculada con base en el valor inicial del contrato, sin considerar el valor contractual actualizado que incorpora adiciones, generando diferencias frente al porcentaje de ejecución.

Lo anterior incumple lo establecido en la **Cláusula Quinta – Forma de Pago** del contrato, en la cual se dispone que la amortización del anticipo debe realizarse de manera proporcional al avance de ejecución del contrato, garantizando la adecuada recuperación de los recursos entregados.

Se identificaron diferencias entre el porcentaje de ejecución física y el porcentaje de amortización aplicado, generando desviaciones en el cálculo financiero del anticipo.

	valor	% ejecucion	anticipo	%
valor acta No.1	$ 1.865.487.734,00	33,21%	$ 559.646.320,00	34,49%
valor acta No.2	$ 2.748.206.109,00	48,92%	$ 824.461.833,00	50,80%
valor acta final	$ 1.004.153.911,00	17,87%	$ 238.709.890,00	14,71%
total	$ 5.617.847.754,00	100,00%	$ 1.622.818.043,00	100,00%

Criterio:

Constitución política de Colombia**.**

Artículo 209*. Que en el artículo 209 de la Constitución Política se establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Ley 80 de 1993

ARTICULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.*

ARTÍCULO 26 – PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD: *"Los servidores públicos están obligados a velar por el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."*

CONTRATO DE OBRA 125. **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO***:¨… El anticipo se amortizará en el mismo porcentaje otorgado con respecto al valor del contrato, en cada acta parcial y en caso de no haberse amortizado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación…¨*

Causa:
Debilidades en el control y seguimiento financiero por parte de la supervisión e interventoría, así como en la aplicación del mecanismo de amortización del anticipo frente a las modificaciones contractuales, lo que conllevó a utilizar una base de cálculo que no corresponde al valor contractual actualizado.

Efecto:
Afectación al control financiero del contrato, al no garantizar una amortización progresiva del anticipo conforme a lo pactado, generando pérdida de trazabilidad en el seguimiento del uso de los recursos y riesgo en su adecuada administración. Observación administrativa

OBSERVACION No.2 – DEFICIENCIAS EN LA VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y PAGO DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS DEL CONTRATO DE OBRA 124-2024.

En las siguientes imágenes se evidencian los ajustes realizados en el acta final, donde se destacan en color amarillo las cantidades y valores que fueron objeto de disminución respecto a lo previamente pagado en actas parciales. Estas variaciones reflejan la reversión de cantidades inicialmente reconocidas, evidenciando diferencias entre lo pagado y lo efectivamente ejecutado durante el desarrollo del contrato.

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Proceso : Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 18/07/2024	Código: GCT-FR-21	Version: 07

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 125 de 2024

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO RODRIGO LARA, COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10/07/2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	9/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5.409.393.478
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.409.393.478
ANTICIPO	$ 1.622.818.043
CONTRATISTA	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
INTERVENTOR	J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
SUPERVISOR	ING. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
OTRO SI No.1	24/07/2024	N/A
ANTICIPO	31/07/2024	$ 1.622.818.043
OTRO SI No.2	23/09/2024	$ 208.454.276
ACTA PARCIAL No.1	1/11/2024	$ 1.865.487.734
OTRO SI No3	14/11/2024	N/A
ACTA PARCIAL No.2	1/12/2024	$ 2.748.206.109
OTRO SI No.4	8/01/2025	N/A
OTRO SI No.5	10/03/2025	N/A

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
PRORROGA No. 1	un (01) mes		
PRORROGA No.2	Dos (02) meses		
SUSPENSION No.1	14/02/2025		
REINICIO No. 1	4/03/2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/03/2025		
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	27	3	2025

	CONDICIONES ORIGINALES CONTRATADAS					MODIFICACION FINAL		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
4.01	Excavación manual en material mixto (90% comun y 10% conglomerado)	m^3	1.704,00	$ 36.570	$ 62.315.280	1.653,01	$ 60.450.576	1.519,00	$ 55.549.830	134,01	$ 4.900.746	1.653,01	$ 60.450.576
4.02	Entibado metalico, paneles de soporte, riostras, articulaciones y seguros (Incluye transporte)	m^2	3.255,00	$ 41.090	$ 133.747.950	3.217,44	$ 132.204.610	2.898,00	$ 119.078.820	319,44	$ 13.125.790	3.217,44	$ 132.204.610
4.03	Entibado (madera construcción semicuajada)	m^2	4.766,00	$ 13.640	$ 65.008.240	4.613,33	$ 62.925.821	4.601,00	$ 62.757.640	12,33	$ 168.181	4.613,33	$ 62.925.821
4.04	Retiro del material sobrante de excavación	m^3-km	109.365,00	$ 2.890	$ 316.064.850	106.380,75	$ 307.440.368	96.839,25	$ 279.865.433	9.541,50	$ 27.574.934	106.380,75	$ 307.440.368
4.05	Disposicion al sitio autorizado.	m^3	7.291,00	$ 6.500	$ 47.391.500	7.092,05	$ 46.098.308	6.455,95	$ 41.963.675	636,10	$ 4.134.633	7.092,05	$ 46.098.308
4.06	Excavación mecánica en material conglomerado (rocoso) h=0-2 mts	m^3	129,00	$ 13.320	$ 1.718.280	293,26	$ 3.906.223	109,00	$ 1.451.880	184,26	$ 2.454.343	293,26	$ 3.906.223
4.07	Excavación mecánica en material comun h=0-2 mts	m^3	1.154,00	$ 12.540	$ 14.471.160	2.639,32	$ 33.097.073	932,91	$ 11.698.657	1.706,41	$ 21.398.416	2.639,32	$ 33.097.073
4.08	Excavación mecánica en material conglomerado (rocoso) h>2m y h<6m	m^3	554,00	$ 17.170	$ 9.512.180	381,31	$ 6.547.093	500,00	$ 8.585.000	-118,69	-$ 2.037.907	381,31	$ 6.547.093
4.09	Excavación mecánica en material comun h>2m y h<6m	m^3	4.978,00	$ 15.020	$ 74.769.560	2.669,21	$ 40.091.534	4.492,00	$ 67.469.840	-1.822,79	-$ 27.378.306	2.669,21	$ 40.091.534
5	**RELLENOS**				**$ 829.818.390**		**$ 766.249.527**		**$ 718.742.840**		**$ 47.506.687**		**$ 766.249.527**
5.01	Relleno con arena lavada de rio	m^3	693,00	$ 92.790	$ 64.303.470	831,66	$ 77.169.731	603,00	$ 55.952.370	228,66	$ 21.217.361	831,66	$ 77.169.731
5.02	Relleno de brecha con material seleccionado de la misma excavación, compactación mecánica tipo RANA. IP< 13%, según Norma Invías 2012, Dm = según PM.95%	m^3	1.327,00	$ 23.700	$ 31.449.900	1.077,97	$ 25.547.889	732,00	$ 17.348.400	345,97	$ 8.199.489	1.077,97	$ 25.547.889
5.03	Relleno de brecha con material recebo granular compactación mecánica tipo RANA. IP < 10%, según norma INVIAS 2012, Dm=95% según PM.	m^3	7.051,00	$ 91.130	$ 642.557.630	6.275,93	$ 571.925.501	6.147,00	$ 560.176.110	128,93	$ 11.749.391	6.275,93	$ 571.925.501
5.04	Relleno de brecha con material de subbase granular IP<6%, según norma de INVIAS 2012, compactación mecánica tipo RANA, Dm= 95% según PM.	m^3	533,00	$ 93.730	$ 49.958.090	447,93	$ 41.984.479	485,00	$ 45.459.050	-37,07	-$ 3.474.571	447,93	$ 41.984.479

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Proceso : Gestión de Contratación | *Vigente desde:* 18/07/2024 | **Código: GCT-FR-21** | **Version: 07**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 125 de 2024

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO RODRIGO LARA, COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10/07/2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	9/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5.409.393.478
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.409.393.478
ANTICIPO	$ 1.622.818.043
CONTRATISTA	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
INTERVENTOR	J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
SUPERVISOR	ING. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
OTRO SI No.1	24/07/2024	N/A
ANTICIPO	31/07/2024	$ 1.622.818.043
OTRO SI No.2	23/09/2024	$ 208.454.276
ACTA PARCIAL No.1	1/11/2024	$ 1.865.487.734
OTRO SI No3	14/11/2024	N/A
ACTA PARCIAL No.2	1/12/2024	$ 2.748.206.109
OTRO SI No.4	8/01/2025	N/A
OTRO SI No.5	10/03/2025	N/A

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
PRORROGA No. 1	un (01) mes		
PRORROGA No.2	Dos (02) meses		
SUSPENSION No.1	14/02/2025		
REINICIO No. 1	4/03/2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/03/2025		
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	27	3	2025

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATADAS						MODIFICACION FINAL		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
5.05	Relleno de brecha con material de base granular IP<3%, según norma de INVIAS 2012, compactación mecánica tipo RANA, Dm=95% según PM.	m^3	310,00	$ 134.030	$ 41.549.300	370,23	$ 49.621.927	297,00	$ 39.806.910	73,23	$ 9.815.017	370,23	$ 49.621.927
6	**TUBERIAS**				**$ 215.392.910**		**$ 260.712.171**		**$ 247.354.458**		**$ 13.357.713**		**$ 260.712.171**
6.01	**Instalación**				**$ 25.835.690**		**$ 25.146.816**		**$ 22.396.358**		**$ 2.750.459**		**$ 25.146.816**
6.01.01	Instalacion Tubería PVC diámetro 160 mm, de pared estructural y sello hermetico. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	1.578,00	$ 7.430	$ 11.724.540	1.364,66	$ 10.139.424	1.059,53	$ 7.872.308	305,13	$ 2.267.116	1.364,66	$ 10.139.424
6.01.02	Instalacion Tubería PVC diámetro 200mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	1.835,00	$ 7.690	$ 14.111.150	1.480,00	$ 11.381.200	1.461,00	$ 11.235.090	19,00	$ 146.110	1.480,00	$ 11.381.200
NP 6.01.03	Instalacion Tubería PVC diámetro 400mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m		$ 11.420		317,53	$ 3.626.193	288,00	$ 3.288.960	29,53	$ 337.233	317,53	$ 3.626.193
6.02	**Suministro**				**$ 189.557.220**		**$ 235.565.354**		**$ 224.958.100**		**$ 10.607.254**		**$ 235.565.354**
6.02.01	Suministro de Tubería PVC diámetro 160mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	1.578,00	$ 45.190	$ 71.309.820	1.364,66	$ 61.668.985	1.100,00	$ 49.709.000	264,66	$ 11.959.985	1.364,66	$ 61.668.985
6.02.02	Suministro de Tubería PVC diámetro 200mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	1.835,00	$ 64.440	$ 118.247.400	1.480,00	$ 95.371.200	1.480,00	$ 95.371.200	0,00	$ -	1.480,00	$ 95.371.200
NP 6.02.03	Suministro de Tubería PVC diámetro 400mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m		$ 247.300		317,53	$ 78.525.169	323,00	$ 79.877.900	-5,47	-$ 1.352.731	317,53	$ 78.525.169
7	**ACCESORIOS**				**$ 109.676.880**		**$ 153.365.386**		**$ 129.889.512**		**$ 23.475.874**		**$ 153.365.386**
7.01	**Instalación**				**$ 15.072.320**		**$ 23.639.068**		**$ 15.938.026**		**$ 7.701.042**		**$ 23.639.068**
7.01.01	Instalación de Silla Yee 200x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	und	296,00	$ 19.050	$ 5.638.800	257,00	$ 4.895.850	134,00	$ 2.552.700	123,00	$ 2.343.150	257,00	$ 4.895.850

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Proceso : Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 18/07/2024	Código: GCT-FR-21	Version: 07

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 125 de 2024

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO RODRIGO LARA, COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10/07/2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	9/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5.409.393.478
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.409.393.478
ANTICIPO	$ 1.622.818.043
CONTRATISTA	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
INTERVENTOR	J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
SUPERVISOR	ING. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
OTRO SI No.1	24/07/2024	N/A
ANTICIPO	31/07/2024	$ 1.622.818.043
OTRO SI No.2	23/09/2024	$ 208.454.276
ACTA PARCIAL No.1	1/11/2024	$ 1.865.487.734
OTRO SI No3	14/11/2024	N/A
ACTA PARCIAL No.2	1/12/2024	$ 2.748.206.109
OTRO SI No.4	8/01/2025	N/A
OTRO SI No.5	10/03/2025	N/A

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
PRORROGA No. 1	un (01) mes		
PRORROGA No.2	Dos (02) meses		
SUSPENSION No.1	14/02/2025		
REINICIO No. 1	4/03/2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/03/2025		
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	27	3	2025

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATADAS						MODIFICACION FINAL		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
7.01.02	Instalacion Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 6"	und	296,00	$ 31.870	$ 9.433.520	556,00	$ 17.719.720	394,00	$ 12.556.780	162,00	$ 5.162.940	556,00	$ 17.719.720
NP 7.01.03	Instalación de Silla Yee 400x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	und		$ 48.738		21,00	$ 1.023.498	17,00	$ 828.546	4,00	$ 194.952	21,00	$ 1.023.498
7.02	**Suministro**				**$ 94.604.560**		**$ 129.726.318**		**$ 113.951.486**		**$ 15.774.832**		**$ 129.726.318**
7.02.01	Suministro de Silla Yee 200x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	und	296,00	$ 184.840	$ 54.712.640	257,00	$ 47.503.880	220,00	$ 40.664.800	37,00	$ 6.839.080	257,00	$ 47.503.880
7.02.02	Suministro de Codo sanitario PVC 45° - 1/8 C x C 6"	und	296,00	$ 134.770	$ 39.891.920	556,00	$ 74.932.120	500,00	$ 67.385.000	56,00	$ 7.547.120	556,00	$ 74.932.120
NP 7.02.03	Suministro de Silla Yee 400x160mm. Incluye: Accesorios adecuados para su correcta conexión y sello hermético.	und		$ 347.158		21,00	$ 7.290.318	17,00	$ 5.901.686	4,00	$ 1.388.632	21,00	$ 7.290.318
8	**POZOS DE INSPECCION**				**$ 210.871.452**		**$ 209.217.656**		**$ 200.848.408**		**$ 8.369.248**		**$ 209.217.656**
8.01	Construcción de pozos de inspección rectos en concreto de 4.000 psi. Incluye: excavación,Tapa camara hierro ductil incluye aro tipo trafico pesado de 70 cm, con anillo en concreto reforzado (e=20cm) y **diámetro 1.2 m**, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en concreto 17.5 Mpa. **h=1.5 - 3.0m.** Incluye acero de refuerzo.	und	19,00	$ 6.528.350	$ 124.038.650	28,00	$ 182.793.800	17,00	$ 110.981.950	11,00	$ 71.811.850	28,00	$ 182.793.800
8.02	Construcción de pozos de inspección rectos en concreto de 4.000 psi. Incluye: excavación, Tapa camara hierro ductil incluye aro tipo trafico pesado de 70 cm, con anillo en concreto reforzado (e=20cm) y **diámetro 1.2 m**, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en concreto 17.5 Mpa. **h=3.0 - 4.5 m.** Incluye acero de refuerzo.	und	9,00	$ 7.899.990	$ 71.099.910	3,00	$ 23.699.970	11,00	$ 86.899.890	-8,00	-$ 63.199.920	3,00	$ 23.699.970
8.03	Construcción de pozos de inspección rectos en concreto de 4.000 psi. Incluye: excavación, Tapa camara hierro ductil incluye aro tipo trafico pesado de 70 cm, con anillo en concreto reforzado (e=20cm) y **diámetro 1.2 m**, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en concreto 17.5 MPa. **h=4.5 - 6.0**. Incluye acero de refuerzo.	und	2,00	$ 5.398.930	$ 10.797.860	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Proceso : Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 18/07/2024	Código: GCT-FR-21	Version: 07

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 125 de 2024

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO RODRIGO LARA, COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10/07/2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	9/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5.409.393.478
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.409.393.478
ANTICIPO	$ 1.622.818.043
CONTRATISTA	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
INTERVENTOR	J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
SUPERVISOR	ING. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
OTRO SI No.1	24/07/2024	N/A
ANTICIPO	31/07/2024	$ 1.622.818.043
OTRO SI No.2	23/09/2024	$ 208.454.276
ACTA PARCIAL No.1	1/11/2024	$ 1.865.487.734
OTRO SI No3	14/11/2024	N/A
ACTA PARCIAL No.2	1/12/2024	$ 2.748.206.109
OTRO SI No.4	8/01/2025	N/A
OTRO SI No.5	10/03/2025	N/A

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
PRORROGA No. 1	un (01) mes		
PRORROGA No.2	Dos (02) meses		
SUSPENSION No.1	14/02/2025		
REINICIO No. 1	4/03/2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/03/2025		
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	27	3	2025

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATADAS						MODIFICACION FINAL		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
8.04	Camara de caida de 8" , Accesorios, Tee de 8"x8"x6" Suministro e instalacion	und	5,00	$ 362.930	$ 1.814.650	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.05	Geotextil No Tejido 1600	m2	471,47	$ 6.600	$ 3.111.702	412,71	$ 2.723.886	449,48	$ 2.966.568	-36,77	-$ 242.682	412,71	$ 2.723.886
8.06	Concreto 1:2:4 o 2500 Psi para empalme a pozos de inspeccion	und	2,00	$ 4.340	$ 8.680	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9	**CAJAS DE INSPECCION**				**$ 131.095.440**		**$ 112.936.950**		**$ 87.249.330**		**$ 25.687.620**		**$ 112.936.950**
9.01	Suministro e instalacion de cajilla domiciliaria para alcantarillado a todo costo en concreto simple de 3000 Psi de dimension de 0,6x0,6 m libres, espesor de 0,1. tapa en concreto reforzado en hierro de 3/8"	und	296,00	$ 442.890	$ 131.095.440	255,00	$ 112.936.950	197,00	$ 87.249.330	58,00	$ 25.687.620	255,00	$ 112.936.950
10	**RESTITUCIONES Y REPARACIONES**				**$ 195.766.630**		**$ 261.415.462**		**$ 202.955.660**		**$ 58.459.802**		**$ 261.415.462**
10.01	Restitución de pavimento flexible. Contiene mezcla asfáltica tipo MDC II, compactada con cilindro vibrocompactador. (e = 7cm).	m^2	885,00	$ 80.420	$ 71.171.700	1.349,98	$ 108.565.392	1.278,00	$ 102.776.760	71,98	$ 5.788.632	1.349,98	$ 108.565.392
10.02	Restitución pavimento en concreto hidráulico MR=38 Kg/Cm² . (e = 15cm). Incluye: dilatación adecuada, marca-huella y curado del concreto con antisol	m^2	628,00	$ 117.230	$ 73.620.440	855,56	$ 100.297.299	661,00	$ 77.489.030	194,56	$ 22.808.269	855,56	$ 100.297.299
10.03	Restitución pavimento articulado MR=38 Kg/Cm² . (e = 8 cm). Incluye: JUNTAS 2 - 5 mm	m^2	94,00	$ 123.750	$ 11.632.500	44,88	$ 5.553.900	44,00	$ 5.445.000	0,88	$ 108.900	44,88	$ 5.553.900
10.04	Imprimacion con emulsion asfaltica crl-1	m^2	885,00	$ 5.100	$ 4.513.500	1.349,98	$ 6.884.898	1.257,00	$ 6.410.700	92,98	$ 474.198	1.349,98	$ 6.884.898
10.05	Reparación de anden placa en concreto e=0,1m 2500 psi, acabado en concreto afinado. Incluye todo lo necesario para que su terminado sea igual o similar al existente.	m^2	569,00	$ 61.210	$ 34.828.490	655,35	$ 40.113.974	177,00	$ 10.834.170	478,35	$ 29.279.804	655,35	$ 40.113.974

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Proceso : Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 18/07/2024	Código: GCT-FR-21	Version: 07

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 125 de 2024

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO RODRIGO LARA, COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10/07/2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	9/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5.409.393.478
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.409.393.478
ANTICIPO	$ 1.622.818.043
CONTRATISTA	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
INTERVENTOR	J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
SUPERVISOR	ING. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
OTRO SI No.1	24/07/2024	N/A
ANTICIPO	31/07/2024	$ 1.622.818.043
OTRO SI No.2	23/09/2024	$ 208.454.276
ACTA PARCIAL No.1	1/11/2024	$ 1.865.487.734
OTRO SI No3	14/11/2024	N/A
ACTA PARCIAL No.2	1/12/2024	$ 2.748.206.109
OTRO SI No.4	8/01/2025	N/A
OTRO SI No.5	10/03/2025	N/A

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
PRORROGA No. 1	un (01) mes		
PRORROGA No.2	Dos (02) meses		
SUSPENSION No.1	14/02/2025		
REINICIO No. 1	4/03/2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/03/2025		
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	27	3	2025

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATADAS						MODIFICACION FINAL		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
14.03	Retiro del material sobrante de excavación	m^3-km	35.010,00	$ 2.890	$ 101.178.900	37.387,91	$ 108.051.060	29.955,00	$ 86.569.950	7.432,91	$ 21.481.110	37.387,91	$ 108.051.060
14.04	Disposicion al sitio autorizado.	m^3	2.334,00	$ 6.500	$ 15.171.000	2.492,53	$ 16.201.427	1.996,00	$ 12.974.000	496,53	$ 3.227.427	2.492,53	$ 16.201.427
14.05	Excavación mecánica en material conglomerado (rocoso) h=0-2 mts	m^3	194,00	$ 13.320	$ 2.584.080	206,53	$ 2.750.980	166,00	$ 2.211.120	40,53	$ 539.860	206,53	$ 2.750.980
14.06	Excavación mecánica en material comun h=0-2 mts	m^3	1.741,00	$ 12.540	$ 21.832.140	1.858,75	$ 23.308.725	1.489,00	$ 18.672.060	369,75	$ 4.636.665	1.858,75	$ 23.308.725
15	**RELLENOS**				**$ 163.015.960**		**$ 293.824.498**		**$ 139.825.520**		**$ 153.998.978**		**$ 293.824.498**
15.01	Relleno con arena lavada de rio	m^3	407,00	$ 92.790	$ 37.765.530	469,00	$ 43.518.510	337,00	$ 31.270.230	132,00	$ 12.248.280	469,00	$ 43.518.510
15.02	Relleno de brecha con material seleccionado de la misma excavación, compactación mecánica tipo RANA. IP< 13%, según Norma Invías 2012, Dm = según PM.95%	m^3	84,00	$ 23.700	$ 1.990.800	132,85	$ 3.148.545	64,00	$ 1.516.800	68,85	$ 1.631.745	132,85	$ 3.148.545
15.03	Relleno de brecha con material recebo granular compactación mecánica tipo RANA. IP < 10%, según norma INVIAS 2012, Dm=95% según PM.	m^3	748,00	$ 91.130	$ 68.165.240	1.708,11	$ 155.660.064	570,00	$ 51.944.100	1.138,11	$ 103.715.964	1.708,11	$ 155.660.064
15.04	Relleno de brecha con material de subbase granular IP<6%, según norma de INVIAS 2012, compactación mecánica tipo RANA, Dm= 95% según PM.	m^3	206,00	$ 93.730	$ 19.308.380	450,07	$ 42.185.061	206,00	$ 19.308.380	244,07	$ 22.876.681	450,07	$ 42.185.061
15.05	Relleno de brecha con material de base granular IP<3%, según norma de INVIAS 2012, compactación mecánica tipo RANA, Dm=95% según PM.	m^3	267,00	$ 134.030	$ 35.786.010	367,92	$ 49.312.318	267,00	$ 35.786.010	100,92	$ 13.526.308	367,92	$ 49.312.318
16	**TUBERIAS**				**$ 517.404.060**		**$ 489.642.352**		**$ 540.060.638**		**-$ 50.418.286**		**$ 489.642.352**
16.01	**Instalación**				**$ 30.822.140**		**$ 28.873.866**		**$ 26.943.118**		**$ 1.930.748**		**$ 28.873.866**
16.01.01	Instalacion Tubería PVC diámetro 315mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	339,00	$ 7.960	$ 2.698.440	360,69	$ 2.871.092	334,00	$ 2.658.640	26,69	$ 212.452	360,69	$ 2.871.092
16.01.02	Instalacion Tubería PVC diámetro 355mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	151,00	$ 8.260	$ 1.247.260	139,00	$ 1.148.140	151,00	$ 1.247.260	-12,00	-$ 99.120	139,00	$ 1.148.140

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Proceso : Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 18/07/2024	Código: GCT-FR-21	Version: 07

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 125 de 2024

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO RODRIGO LARA, COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10/07/2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	9/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5.409.393.478
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.409.393.478
ANTICIPO	$ 1.622.818.043
CONTRATISTA	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
INTERVENTOR	J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
SUPERVISOR	ING. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
OTRO SI No.1	24/07/2024	N/A
ANTICIPO	31/07/2024	$ 1.622.818.043
OTRO SI No.2	23/09/2024	$ 208.454.276
ACTA PARCIAL No.1	1/11/2024	$ 1.865.487.734
OTRO SI No3	14/11/2024	N/A
ACTA PARCIAL No.2	1/12/2024	$ 2.748.206.109
OTRO SI No.4	8/01/2025	N/A
OTRO SI No.5	10/03/2025	N/A

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
PRORROGA No. 1	un (01) mes		
PRORROGA No.2	Dos (02) meses		
SUSPENSION No.1	14/02/2025		
REINICIO No. 1	4/03/2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/03/2025		
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	27	3	2025

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATADAS						MODIFICACION FINAL		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
16.02.03	Suministro de Tubería PVC diámetro 400mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	100,00	$ 247.300	$ 24.730.000	134,60	$ 33.286.580	137,00	$ 33.880.100	-2,40	-$ 593.520	134,60	$ 33.286.580
16.02.04	Suministro de Tubería PVC diámetro 450mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	38,00	$ 304.170	$ 11.558.460	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
16.02.05	Suministro de Tubería PVC diámetro 500mm, de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	127,00	$ 416.190	$ 52.856.130	127,00	$ 52.856.130	127,00	$ 52.856.130	0,00	$ -	127,00	$ 52.856.130
16.02.06	Suministro de Tubería PVC diámetro 24", de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	183,00	$ 573.180	$ 104.891.940	183,00	$ 104.891.940	183,00	$ 104.891.940	0,00	$ -	183,00	$ 104.891.940
16.02.07	Suministro de Tubería PVC diámetro 27", de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	36,00	$ 687.910	$ 24.764.760	37,66	$ 25.906.691	36,00	$ 24.764.760	1,66	$ 1.141.931	37,66	$ 25.906.691
16.02.08	Suministro Tubería PVC diámetro 30", de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	121,00	$ 856.880	$ 103.682.480	110,98	$ 95.096.542	121,00	$ 103.682.480	-10,02	-$ 8.585.938	110,98	$ 95.096.542
16.02.09	Suministro de Tubería PVC diámetro 36", de pared estructural y sello hermético. Incluye: Transporte al sitio de la obra.	m	42,00	$ 1.578.700	$ 66.305.400	32,66	$ 51.560.342	62,00	$ 97.879.400	-29,34	-$ 46.319.058	32,66	$ 51.560.342
16.02.10	Suministro de Tubería PVC diámetro 250mm, de pared estructural y sello hermético.	m	228,00	$ 93.930	$ 21.416.040	216,00	$ 20.288.880	200,00	$ 18.786.000	16,00	$ 1.502.880	216,00	$ 20.288.880
17	**POZOS DE INSPECCION**				**$ 354.023.860**		**$ 374.988.333**		**$ 349.413.450**		**$ 25.574.883**		**$ 374.988.333**
17.01	Construcción de pozos de inspección rectos en concreto de 4.000psi. Incluye: excavación, Tapa camara hierro ductil incluye aro tipo trafico pesado de 70 cm, con anillo en concreto reforzado (e=20cm) y **diámetro 1.2 m**, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en concreto 17.5 Mpa. **h=0 - 1.5m.** Incluye acero de refuerzo.	und	21,00	$ 5.316.580	$ 111.648.180	21,00	$ 111.648.180	21,00	$ 111.648.180	0,00	$ -	21,00	$ 111.648.180

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Proceso : Gestión de Contratación	*Vigente desde:* 18/07/2024	Código: GCT-FR-21	Version: 07

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 125 de 2024

OBJETO:CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO RODRIGO LARA, COMUNA 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA

CONDICIONES INICIALES CONTRATADAS	
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	10/07/2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO	9/12/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 5.409.393.478
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.409.393.478
ANTICIPO	$ 1.622.818.043
CONTRATISTA	RM INGENIERIA INTEGRAL SAS
INTERVENTOR	J.R INGENIEROS & ASOCIADOS S.A.S.
SUPERVISOR	ING. MAURICIO ANDRES RODRIGUEZ ROMERO
CONTRATANTE	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P

RELACION DE ACTAS PARCIALES DE PAGO O ADICIONALES EN VALOR		
ACTA	FECHA	VALOR
OTRO SI No.1	24/07/2024	N/A
ANTICIPO	31/07/2024	$ 1.622.818.043
OTRO SI No.2	23/09/2024	$ 208.454.276
ACTA PARCIAL No.1	1/11/2024	$ 1.865.487.734
OTRO SI No3	14/11/2024	N/A
ACTA PARCIAL No.2	1/12/2024	$ 2.748.206.109
OTRO SI No.4	8/01/2025	N/A
OTRO SI No.5	10/03/2025	N/A

NUEVAS CONDICIONES (ADICIONES EN TIEMPO, SUSPENSIONES O REINICIOS)			
PRORROGA No. 1	un (01) mes		
PRORROGA No.2	Dos (02) meses		
SUSPENSION No.1	14/02/2025		
REINICIO No. 1	4/03/2025		
FECHA DE TERMINACION ACTUAL	27/03/2025		
FECHA ACTA	DIA	MES	AÑO
	27	3	2025

	CONDICIONES ORIGINALES CONTRATADAS					MODIFICACION FINAL		ACTAS PARCIALES ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO TOTAL	
ITEM	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
17.02	Construcción de pozos de inspección rectos en concreto de 4.000 psi. Incluye: excavación, Tapa camara hierro ductil incluye aro tipo trafico pesado de 70 cm, con anillo en concreto reforzado (e=20cm) y **diámetro 1.5 m**, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en concreto 17.5 Mpa. **h=0 - 1.5m.** Incluye acero de refuerzo.	und	6,00	$ 6.759.190	$ 40.555.140	6,00	$ 40.555.140	6,00	$ 40.555.140	0,00	$ -	6,00	$ 40.555.140
17.03	Construcción de pozos de inspección rectos en concreto de 4.000 psi. Incluye: excavación, Tapa camara hierro ductil incluye aro tipo trafico pesado de 70 cm, con anillo en concreto reforzado (e=20cm) y **diámetro 1.8 m**, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en concreto 17.5 Mpa. **h=0 - 1.5m.** Incluye acero de refuerzo.	und	3,00	$ 7.094.300	$ 21.282.900	3,00	$ 21.282.900	3,00	$ 21.282.900	0,00	$ -	3,00	$ 21.282.900
17.04	Construcción de pozos de inspección rectos en concreto de 4.000 psi. Incluye: excavación, Tapa camara hierro ductil incluye aro tipo trafico pesado de 70 cm, con anillo en concreto reforzado (e=20cm) y **diámetro 1.8 m**, pasos en hierro de 5/8" y cañuela en concreto 17.5 Mpa. **h=0 - 3m.** Incluye acero de refuerzo.	und	2,00	$ 8.509.920	$ 17.019.840	2,00	$ 17.019.840	2,00	$ 17.019.840	0,00	$ -	2,00	$ 17.019.840
17.05	Encofrado de tuberia en concreto de 3000 psi (e= 20 cm minimo) por cada lado para encofrado de la tuberia de diferentes diametros y curado de concreto.	m^2	1.720,00	$ 94.090	$ 161.834.800	1.946,10	$ 183.108.549	1.671,00	$ 157.224.390	275,10	$ 25.884.159	1.946,10	$ 183.108.549
17.06	Geotextil No Tejido 1600	m^2	255,00	$ 6.600	$ 1.683.000	208,14	$ 1.373.724	255,00	$ 1.683.000	-46,86	-$ 309.276	208,14	$ 1.373.724
18	**SUMIDEROS**				**$ 332.016.640**		**$ 278.086.213**		**$ -**		**$ 278.086.213**		**$ 278.086.213**
18.01	Construcción sumidero de aguas lluvias tipo SL-200 en concreto de 4.000 psi. De acuerdo a diseños tipo empresas publicas de Bogotá (EAAB). Incluye excavación rejilla y todo lo necesario para su instalación.	und	76,00	$ 4.368.640	$ 332.016.640	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
NP-18.02	Construcción sumidero de captacion superior dimensiones de 1,50x50 cm de aguas lluvias). Incluye excavación rejilla y todo lo necesario para su instalación.	und		$ 3.862.309		72,00	$ 278.086.213	0,00	$ -	72,00	$ 278.086.213	72,00	$ 278.086.213

Condición:

En la revisión del acta de recibo final del contrato de obra No. 125 de 2024, se evidenció que durante la ejecución contractual se aprobaron y pagaron cantidades de obra en actas parciales que posteriormente fueron objeto de ajuste, presentando disminuciones y valores negativos en el acta final.

Lo anterior incluye ítems contractuales e ítems no previstos, lo que demuestra inconsistencias entre las cantidades pagadas y las realmente ejecutadas, evidenciando que los pagos no fueron debidamente verificados antes de su autorización.

Criterio:

Constitución política de Colombia**.**

Artículo 209*. Que en el artículo 209 de la Constitución Política se establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las*

autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Ley 1474 de 2011
Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Causa:
Debilidades en los mecanismos de control y seguimiento por parte de la supervisión e interventoría, así como deficiencias en la revisión previa por parte del ordenador del gasto, lo que permitió la aprobación de pagos sin una validación técnica adecuada de las cantidades ejecutadas.

Efecto:
Riesgo de afectación a los recursos públicos por la realización de pagos sobre cantidades no ejecutadas o incorrectamente medidas, generando inconsistencias financieras que debieron ser ajustadas en el acta final, así como vulneración de los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión contractual. Observación Administrativa.

OBSERVACION No.3 – EJECUCIÓN Y AJUSTE DE CANTIDADES DE OBRA SIN SOPORTE EN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL FORMAL

Condición:
En la revisión del contrato de obra No. 125 de 2024 y sus documentos asociados, se evidenció que las cantidades de obra reflejadas en el acta de recibo final difieren significativamente de aquellas establecidas en el Otrosí No. 5, el cual contenía las últimas condiciones contractuales modificadas.

Se observó la existencia de ajustes, incrementos y disminuciones de cantidades incluyendo valores negativos que no se encuentran respaldados mediante una modificación contractual adicional (otrosí) debidamente formalizada, lo que indica que durante la ejecución del contrato se realizaron variaciones en las cantidades sin el respectivo soporte jurídico y técnico.

Criterio:
Constitución política de Colombia**.**

Artículo 209*. Que en el artículo 209 de la Constitución Política se establece: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".*

Ley 1474 de 2011
Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.*

Ley 80 de 1993

ARTICULO 23. DE LOS PRINCIPIOS EN LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.*

ARTÍCULO 26 – PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD: *"Los servidores públicos están obligados a velar por el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."*

Causa:
Debilidades en la gestión contractual y en los mecanismos de control por parte de la supervisión, interventoría y área de contratación, al no garantizar que todas las variaciones en las cantidades de obra fueran debidamente formalizadas mediante los instrumentos contractuales correspondientes.

Efecto:
Riesgo de ilegalidad en la ejecución contractual, falta de trazabilidad de las

modificaciones realizadas, posibles inconsistencias en la determinación de los valores pagados y afectación a los principios de transparencia, planeación y control del gasto público. Observación administrativa.

CONCLUSION Y OPINION DE RESULTADO:

En la revisión del Contrato de Obra No. 125 de 2024 se evidenció que, durante su ejecución, fue necesario realizar ajustes técnicos, financieros y de plazo a través de la suscripción de otrosí, en respuesta a condiciones presentadas en campo y a factores externos asociados a permisos ambientales.

Así mismo, se identificaron inconsistencias en el control financiero del anticipo, en la verificación y pago de cantidades de obra, así como en la formalización de algunas variaciones contractuales, lo que refleja debilidades en los mecanismos de seguimiento, supervisión e interventoría.

Estas situaciones evidencian la necesidad de fortalecer los procesos de control previo, la aplicación de los criterios contractuales y la trazabilidad de las modificaciones, con el fin de garantizar coherencia entre lo ejecutado, lo pagado y lo contractualmente establecido.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO:

Carolina Masmela España
Ing. Civil – auditora contratista.

MARCAS DE AUDITORIA: